

MENDOZA, **12 JUN 2026**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 284/2026 del Decanato, dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de mayo del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 284/2026 dictada por el Decanato de esta Facultad, la cual deja sin efecto el contenido de la Resolución N° 026/2026-CD y solicita al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Abierto de evaluación de antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal, para cubrir con carácter de efectivo, CUATRO (4) cargos de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría SIETE (7) del Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Posgrado (1); Dirección General Administrativa (1); Dirección de Ingreso (1) y Dirección de Asuntos Docentes, Departamento de Clases y Exámenes (1) (Turno Tarde), de la Facultad de Ingeniería, dependientes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado; Secretaría Administrativa Económica Financiera y Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo; además, solicita la ratificación del Jurado que entenderá en la sustanciación de los concursos mencionados.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN – CD N° 189/2026